Ambasciata d'Italia
Santiago

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA VISA PARA ITALIA POR RESIDENCIA ELECTIVA

- Formulario de solicitud de visa nacional;
- Pasaporte válido cuya fecha de vencimiento sea, como mínimo, 90 días posterior a la fecha de vencimiento de la visa solicitada (la visa se estampará en el pasaporte) y fotocopia de la página que contiene los datos personales;
- Cédula de identidad chilena (RUT) vigente y fotocopia;
- Una fotografía en color, tamaño 35 x 40 mm (https://www.icao.int/sites/default/files/FAL/Annex_A-Photograph_Guidelines.pdf);
- Reserva de pasaje de ida;
- Disponibilidad de un alojamiento que se destinará a residencia habitual, ya sea de propiedad del solicitante o arrendado mediante un contrato de arriendo previamente celebrado y registrado ante la Agencia Tributaria italiana (*Agenzia delle Entrate*);
- Acreditación de recursos económicos propios, suficientes, estables y regulares, debidamente documentados, cuya continuidad en el tiempo pueda presumirse razonablemente y que provengan de fuentes distintas de actividades laborales bajo relación de dependencia (por ejemplo: rentas vitalicias, pensiones, rentas derivadas de inversiones en instrumentos financieros y bienes inmuebles, así como ingresos provenientes de actividades empresariales y comerciales estables). Los recursos deberán ascender a un monto anual de al menos EUR 31.000.

NOTA: La información indicada anteriormente es de carácter general. Cada solicitud será evaluada individualmente.